

Acercamiento al proceso de crisis de credibilidad de la OEA en América Latina y el Caribe en el periodo 2015-2020. Casos de estudio: Bolivia, Venezuela y Haití

Approach to the OAS Credibility Crisis Process in Latin America and the Caribbean During 2015-2020. Cases of Study: Bolivia, Venezuela and Haiti

Lic. Diana I. Legrá Brooks

Licenciada en Relaciones Internacionales. Aspirante a Investigadora. Centro de Investigaciones de Política Internacional (CIPI)

e-mail: diliana396@gmail.com

Número ORCID: 0000-0002-0755-0799



Resumen

En un contexto de transición intersistémica y de crisis del multilateralismo, tendrá lugar la IX Cumbre de las Américas. Además de la adversa situación internacional, la OEA se encuentra atravesando un proceso de crisis de credibilidad. Debido a su proceder animoso en determinados países del continente, la Organización ha sido objeto de críticas y cuestionamientos por parte de los líderes regionales. La “democracia” que busca fortalecer en el hemisferio, es aquella que cumple con las características de manual definidas por la política estadounidense. En lugar de representar los intereses del conjunto de sus estados miembros, la OEA ha servido a Estados Unidos como un mecanismo a través del cual legitimar sus intereses en el área.

Este trabajo busca aproximarse a la actuación de la OEA en Bolivia, Venezuela y Haití en el período 2015-2020, para fundamentar el proceso de crisis de credibilidad de la OEA.

Palabras clave: OEA, Estados Unidos, Bolivia, Venezuela, Haití, crisis de credibilidad.

MSc. Elio Perera Pena

Máster en Historia Contemporánea y Relaciones Internacionales. Licenciado en Periodismo. Investigador y Profesor del Centro de Investigaciones de Política Internacional (CIPI)

e-mail: eliopererapena@gmail.com

Número ORCID: 0000-0003-1086-2854

MSc. Orietta E. Hernández Bermúdez

Máster en Relaciones Internacionales. Licenciada en Sociología. Investigadora Auxiliar y Profesora Asistente. Centro de Investigaciones de Política Internacional (CIPI)

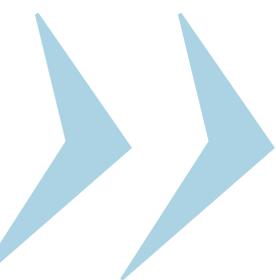
e-mail: orietta82@yahoo.es

Número ORCID: 0000-0001-5525-3067

Abstract

In a context of intersystemic transition and crisis of the multilateral system, the IX Summit of the Americas will take place. In addition to the adversity of the international situation, the OAS is currently experiencing a credibility crisis process. Due to the animosity of its actions in certain countries of the continent, the Organization has been targeted with questionings and criticisms by regional leaders. The "democracy" that the OAS seeks to strengthen in the hemisphere, is the type that meets the book definition criteria established by the US policy. Instead of representing the interests of all its member states, the OAS has served the United States as a tool to legitimize its interests in the area. The present paper approaches the role played by the OAS in Bolivia, Venezuela and Haiti in the period 2015-2020, as a mean to address the OAS credibility crisis process.

Key words: OAS, United States, Bolivia, Venezuela, Haiti, credibility crisis.





La IX Cumbre de las Américas tendrá lugar en un momento interesante de la historia de las Relaciones Internacionales. La pandemia del COVID-19 y el conflicto Rusia-Ucrania, han expuesto la fragilidad del sistema internacional actual.

Introducción

La IX Cumbre de las Américas tendrá lugar en un momento interesante de la historia de las Relaciones Internacionales. La pandemia del COVID-19 y el conflicto Rusia-Ucrania, han expuesto la fragilidad del sistema internacional actual. La globalización y los fenómenos de interconexión global e interdependencia compleja, sumado a los retos que impone el desarrollo tecnológico, hacen que sus repercusiones afecten a escala global.

La crisis sistémica del capitalismo obliga a la reconfiguración para el mantenimiento del sistema. En un contexto en el que el hegemonismo estadounidense se ve amenazado por el poderío económico chino, el militar ruso y la expansión de su influencia en América Latina y el Caribe, Estados Unidos precisa legitimar su liderazgo a través de la renovación de sus estrategias geopolíticas. En ese sentido, el nuevo contexto actúa como catalizador en la conformación de nuevas alianzas.

Estamos ante un punto de inflexión en la Historia, la IX Cumbre de las Américas, será un momento de definición para la política estadounidense, que históricamente se ha valido de la Organización para la promoción de sus intereses en el hemisferio. El reto en 2022, será lidiar con la presencia de actores extrarregionales en su “patio trasero” y con la diversidad política de una región, cuya economía ha quedado seriamente impactada por la pandemia del COVID-19.

Este trabajo propone un análisis sobre la crisis de credibilidad por la que atraviesa la OEA. Al respecto se abordará la injerencia de esta organización multilateral y de su Secretario General en tres países: Bolivia, Venezuela y Haití. A propósito, el artículo examinará las principales críticas y cuestionamientos realizados por los estados miembros en el período 2015-2022.

La crisis congénita de la OEA

Actualmente la OEA, atraviesa por una profunda crisis de descrédito y credibilidad. No obstante, la historia demuestra que no

es la crisis un evento desconocido para la Organización. Si se examina su historia, es posible comprobar que, desde su fundación padece una crisis congénita expresada en la contradicción entre el contenido de la Carta fundacional y sus acciones subordinadas a los intereses de Estados Unidos.

La OEA, se propone promover la democracia, la seguridad y la paz del continente americano. Entre los principios fundamentales, contenidos en el Artículo 3, de la Carta, el inciso e), establece que: "Todo Estado tiene derecho a elegir, sin injerencias externas, su sistema político, económico y social, y a organizarse en la forma que más le convenga, y tiene el deber de no intervenir en los asuntos de otro Estado. Con sujeción a lo arriba dispuesto, los Estados americanos cooperarán ampliamente entre sí y con independencia de la naturaleza de sus sistemas políticos, económicos y sociales" (OEA, 2022).

Sin embargo, desde su fundación en el año 1948, este foro regional ha incurrido frecuentemente en lo contrario. La OEA, nacida en el marco de la Guerra Fría, siempre ha actuado como el brazo ejecutor de la política exterior de los Estados Unidos hacia América Latina y el Caribe.

Baste recordar que, durante la Guerra Fría, se convirtió en un vehículo de Washington para contener "la amenaza comunista" en el continente. Fue precisamente en el marco de la X Conferencia Interamericana, celebrada en Venezuela en el año 1954, que, por insistencia y presión de la delegación de Estados Unidos, se aprobó la "Declaración de Solidaridad para la Preservación de la Integridad Política de los Estados Americanos contra la Intervención Internacional Comunista". Esta declaración establecía que el "dominio o el control de las instituciones po-

líticas de cualquier Estado americano por el movimiento comunista internacional que se extiende a este hemisferio (...) constituyen una amenaza para la soberanía y la independencia política de los Estados Americanos, poniendo en peligro la paz de Estados Unidos (...). (Declaración de Solidaridad para la Preservación de la Integridad Política de los Estados Americanos contra la Intervención Internacional Comunista, Preámbulo).

De acuerdo con la investigadora Mónica Herz, con la aprobación de esta Declaración, Estados Unidos contó con el respaldo jurídico y político para intervenir en Guatemala contra el gobierno de Jacobo Arbenz (Herz, 2011:12). A partir de entonces, el ya citado inciso e) del artículo 3 de la Carta de la OEA, se convirtió en letra muerta. Washington se encargó de acusar, sancionar e intervenir cualquier país cuyo gobierno fuera identificado como comunista, unas veces con el aval de los estados miembros de la Organización y otras simplemente desconociendo su mandato.

En ese contexto, Cuba fue expulsada de la OEA. La Resolución que respaldaba esa decisión establecía que "la adhesión de cualquier miembro de la OEA al marxismo-leninismo es incompatible con el sistema interamericano" (CIDH-OEA, 2009). En cambio, no se excluyó de la Organización a ninguna de las dictaduras militares latinoamericanas, ni siquiera después de las denuncias bien documentadas de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) sobre las atrocidades cometidas por varios Gobiernos en los años setenta (Long, 2020).

Así sucesivamente, Estados Unidos fue ejecutando la Doctrina Monroe, a través de la Organización de Estados Americanos, demostrando que, los principios y objetivos

declarados en la Carta Fundacional, tienen validez de acuerdo con la coyuntura y los intereses de Washington. En ese sentido, es oportuno citar las palabras del politólogo argentino Atilio Borón, sobre las funciones reales de este foro regional: "Consolidar la democracia sí, pero siempre y cuando los gobiernos democráticos no amenazaran los intereses de Estados Unidos. Fortalecer la paz y la seguridad sí, pero si hay gobiernos díscolos que desafían al poder imperial invasiones como las de Playa Girón, Santo Domingo, Panamá o Granada se tornan perfectamente justificables" (Boron, 2009).

Desde entonces, la OEA, cuenta con un largo historial de complicidad y reacciones tibias o tardías ante invasiones, campañas de desestabilización de gobiernos democráticos y golpes de estado. En la actualidad, esta Organización se encuentra cuestionada por varios estados miembros. Las acciones injerencistas y el comportamiento inapropiado de su Secretario General Luis Almagro, se encuentran en el centro de las críticas.

“La OEA, cuenta con un largo historial de complicidad y reacciones tibias o tardías ante invasiones, campañas de desestabilización de gobiernos democráticos y golpes de estado.”

El caso de Bolivia

En el mes de octubre del año 2019, los Comités Cívicos de las ciudades de La Paz y Santa Cruz convocaron a cabildos previos a las elecciones presidenciales. En estas concentraciones líderes de la oposición llamaron abiertamente a desconocer los resultados. Ellos, junto a los medios de comunicación y las redes sociales implantaron la narrativa sobre el fraude que supuestamente iba a cometer el Movimiento al Socialismo Instrumento Político para la Soberanía de los Pueblos (MAS-IPSP).

En este ambiente de tensión se celebraron los comicios el día 20 de octubre. En horas de la noche, se detuvo por problemas técnicos el sistema de conteo rápido, cuando se habían escrutado el 83,76% de los votos. Esta situación, fue aprovechada por Carlos Mesa, líder de Comunidad Ciudadana (CC) quien precipitadamente, sin esperar la llegada de los resultados del conteo de los votos del área rural, que obviamente favorecerían al MAS-IPSP, anunció una segunda vuelta electoral que ocasionó enfrentamientos entre simpatizantes de estas fuerzas políticas. Este fue el inicio de una escalada de violencia que devino en la quema de Tribunales Electorales Departamentales y propiedades privadas de diputados y gobernadores del MAS en varias ciudades del país (Hernández, 2021).

En este contexto, el gobierno del Estado Plurinacional solicitó a la OEA realizar una auditoría para definir los resultados de las elecciones, que dieron la victoria a Evo Morales Ayma y que no fueron aceptadas por las fuerzas de oposición que continuaron convulsionando el país exigiendo una segunda vuelta.

La OEA, en respuesta a ese pedido envió una comisión para auditar el proceso y rompió sorprendentemente los términos pactados tal y como declaró Diego Pari, el entonces canciller de Bolivia: “El elemento fundamental del incumplimiento del acuerdo es justamente uno de los elementos centrales del golpe de estado. Primero Luis Almagro incumple absolutamente todos los puntos del acuerdo que se había establecido para la realización de la auditoría. Un elemento evidente del incumplimiento: los plazos” (Pari, 2021).

De manera inconsulta el día 9 de noviembre la OEA publicó un comunicado sugiriendo que se realizaran nuevas elecciones en el país. La cancillería boliviana le pidió explicaciones sobre este hecho y fue entonces que salió a la luz en la madrugada del 10 de noviembre, un informe preliminar, que señalaba “serias irregularidades” en el conteo de los votos. Ese mismo día se produjo el amotinamiento de la policía y el presidente Evo Morales, renunció tras la sugerencia del Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas Williams Kaliman. La intervención de la OEA, fue el detonante de una serie de sucesos violentos al apoyar sin pruebas, la

narrativa del fraude del MAS, divulgada por la derecha y los medios de comunicación.

El 12 de noviembre tuvo lugar la auto-proclamación de la senadora Jeanine Añez como presidenta del país, violando deliberadamente la línea de sucesión prevista en la Constitución.¹ En ese contexto, el secretario general de la OEA, en sesión extraordinaria del Consejo Permanente, para analizar los sucesos en Bolivia, el 13 de noviembre de 2019, aseguró que en Bolivia hubo un golpe de estado el 20 de octubre cuando Evo Morales cometió fraude electoral. En franca violación de sus facultades y sin pruebas concluyentes Luis Almagro, tomó partido en los asuntos internos de Bolivia.

El reconocimiento por la OEA de Jeanine Añez como presidenta de Bolivia y la aceptación de su representante ante la Asamblea General violó lo establecido en el Artículo 19 de la Carta Democrática: “Basado en los principios de la Carta de la OEA y con sujeción a sus normas, y en concordancia con la cláusula democrática contenida en la Declaración de la ciudad de Quebec, la ruptura del orden democrático o una alteración del orden constitucional que afecte grave-

¹ La línea de sucesión está establecida en la Constitución Política de 2009, en el artículo 169, establece que en caso de impedimento o ausencia definitiva el cargo de presidente del Estado puede ser reemplazado por el vicepresidente del Estado para culminar con su mandato; sin embargo, a falta de este último la sucesión sigue el orden de presidente del Senado y presidente de la Cámara de Diputados, en este último caso se debe convocar a nuevas elecciones en el plazo de 90 días. La senadora Jeanine Añez ejercía como segunda Vicepresidenta en la Directiva de la Cámara de Senadores, si bien es cierto que se produjo la renuncia del presidente Evo Morales, del vicepresidente Álvaro García y la presidenta del Senado Adriana Salvatierra, esta última de manera verbal, el presidente de la cámara de diputados Víctor Borda no renunció, por eso los golpistas incendiaron su domicilio, secuestraron y torturaron a su hermano, e incluso amenazaron con quemarlo vivo en la plaza pública, hasta lograr que renunciara a la presidencia de la Cámara de Diputados. De esta manera la derecha boliviana armó la fraudulenta sucesión constitucional que colocó a Jeanine Añez en la presidencia.

mente el orden democrático en un Estado Miembro constituye, mientras persista, un obstáculo insuperable para la participación de su gobierno en las sesiones de la Asamblea General, de la Reunión de Consulta, de los Consejos de la Organización y de las conferencias especializadas, de las comisiones, grupos de trabajo y demás órganos de la Organización” (OEA, 2022a).

En diciembre de 2019, la OEA, hizo público su informe final sobre el análisis de las Elecciones Generales en Bolivia. Las pruebas ofrecidas en el documento, tenían la clara intención de justificar el fraude previamente anunciado. Por esa razón, las críticas a la Organización de Estados Americanos y a su Secretario General, fluyeron desde diferentes latitudes. Medios de prensa e instituciones a nivel internacional como los diarios *The Washington Post*, el *New York Times*, *El País* y la Fundación Carolina, coincidieron en calificar de insuficiente y mal intencionado el informe final de la OEA, que asegura que hubo manipulación dolosa e irregularidades graves que imposibilitan validar los resultados de las elecciones bolivianas de 2019.

Sobre este tema, Jake Johnston, investigador asociado del Centro de Investigación en Economía y Política (CEPR), señaló que: “La actual dirigencia de la OEA se deshonró con sus ataques, sin pruebas, sobre la validez de los resultados de las elecciones de Bolivia en 2019, y con lo que equivalió a un apoyo al gobierno posterior al golpe, incluso cuando ese gobierno emprendió ataques racistas y violentos contra sus opositores y contra la numerosa población indígena de Bolivia en general” (Center of Economic and Policy Research, 2022).

Ante tantas evidencias, en el mes de marzo de 2022, el Congreso de Estados Unidos

aprobó una ley de gastos “ómnibus” con un presupuesto de 1,5 billones de dólares. El texto pide al Departamento de Estado que investigue sobre la veracidad de las denuncias del fraude electoral en Bolivia en el 2019.

Al respecto el director de Política Internacional del CEPR, Alex Main, señaló: “Esta es una nueva señal de que los miembros del Congreso de Estados Unidos están decididos en asegurar que el Secretario General de la OEA, Luis Almagro, y otros altos funcionarios de la OEA rindan cuentas por haber promovido, de forma reiterada, falsas acusaciones de fraude en las elecciones de 2019 en Bolivia, lo que alimentó una crisis política que culminó en un golpe militar, seguido de numerosas y violentas violaciones a los derechos humanos por parte del gobierno golpista” (Center of Economic and Policy Research, 2022).

Los estados miembros de la OEA, también han criticado con fuerza el rol injerencista de la Organización y en particular del Secretario General. A propósito, la Embajadora mexicana, Luz Elena Baños Rivas, en el marco de la 51 Sesión Ordinaria OEA, expresó: “Ante los desafíos que nuestras naciones enfrentan, la OEA debería ser una Organización inclusiva, facilitadora y promotora del diálogo político, de la cooperación, la integración y el desarrollo de los Estados Miembros, pero no lo es. Por el contrario, es un espacio en donde se profundizan las diferencias y el aislamiento; donde se impulsan agendas parcializadas, que incluso pretenden imponer soluciones desde fuera a problemas y retos nacionales, con decisiones que están en contra del derecho internacional y de la propia Carta fundacional de la OEA” (OEA, 2021).

Con respecto a la actuación de Luis Almagro, la diplomática mexicana señaló más adelante: "(...) vemos con preocupación cómo en los últimos años la Secretaría General se ha convertido en un órgano de intromisión política y electoral, principalmente en países latinoamericanos y caribeños, arrogándose facultades que no tiene, certificando procesos electorales cuando esas funciones corresponden a los órganos nacionales de jurisdicción interna. México desea dejar constancia, nuevamente, de su preocupación sobre la gestión del Secretario General, quien con sus acciones ha dañado profundamente a la Organización" (OEA, 2021).

En el mismo foro, otros representantes de los estados miembros hicieron uso de la palabra expresando críticas similares. Tal es el caso del canciller de Argentina Santiago Cafiero, quien manifestó: "Debemos recuperar en la OEA la capacidad de consensuar soluciones basadas en el respeto a la soberanía y la igualdad de los Estados Miembros. Se debe despejar la triste historia reciente de haberse apartado de sus fundamentos al apoyar la interrupción al Estado de Derecho como sucedió en Bolivia (...) Si esta Organización se hubiera mantenido fiel a los principios que rigen sus instrumentos fundacionales, no tendríamos que lamentar esta vergonzosa página de nuestra historia" (OEA, 2021).

Por su parte el canciller boliviano Rogelio Mayta expresó: "(...) quiero llamarles a reflexionar sobre el sentido de la Organización de los Estados Americanos, pensar sobre si cumple efectivamente sus propósitos y principios. La verdad, a nosotros esa reflexión nos deja un sin sabor. Como que la OEA no estuvo ni está en los temas de preocupación central de nuestro continente".

Asimismo, refiriéndose al golpe de estado perpetrado por la derecha boliviana en el año 2019, señaló: "En esta crisis una misión de observación electoral y otra de auditoría de esta OEA, y el mismo Secretario General tuvieron un rol gravitante e inadecuado. No podemos dejar de apuntar esta nuestra verdad y no dejaremos de hacerlo, porque el precio que tuvo que pagar nuestro pueblo en vidas y heridas es enorme" (OEA, 2021).

Sin lugar a dudas, la OEA y su Secretario General, desempeñaron un rol decisivo en las elecciones de 2019 en Bolivia. La publicación de un informe preliminar de la auditoría, sugiriendo irregularidades en los resultados, provocó una serie de hechos de violencia y racismo que convulsionaron el país. La injerencia de Luis Almagro y sus posteriores declaraciones en apoyo al gobierno de facto de Jeanine Añez dan cuenta de su complicidad y participación en el Golpe de Estado contra Evo Morales. La OEA, violó los principios de la Carta fundacional y laceró la soberanía del Estado Plurinacional, sumiéndose aún más en la crisis de descrédito que ya venía padeciendo.

“La injerencia de Luis Almagro y sus posteriores declaraciones en apoyo al gobierno de facto de Jeanine Añez dan cuenta de su complicidad y participación en el Golpe de Estado contra Evo Morales.”

El caso de Venezuela

Desde la llegada al poder del presidente electo de Venezuela, Hugo Chávez, la OEA mostró su injerencia en los asuntos internos. En los debates celebrados en las reuniones, en ocasiones las sugerencias venezolanas no eran tenidas en cuenta.² Desde el Consejo de la OEA, primó la crítica al gobierno de Chávez, cuestión no respaldada por la totalidad de los miembros de la Organización y que evidencia, en alguna medida, el empleo de un doble rasero. Mientras en la Carta Interamericana se plantea el respeto a la democracia y a la diversidad como un elemento esencial, en la práctica el hecho de que Venezuela cuente con un régimen socio político diferente, creó un sentimiento de rechazo estimulado por los Estados Unidos.

Ante el golpe de estado de abril de 2002, lejos de mencionar la responsabilidad en su ejecución de las autoridades de los Estados Unidos, España y otros países europeos, la OEA no reconoció el golpe, lo catalogó como un derecho del alto mando militar a establecer los principios de reconocimiento a los derechos humanos de sus ciudadanos.

En el 2006 el ejecutivo venezolano analizó el cumplimiento de lo estipulado en la Ley de Comunicaciones y el empleo desestabilizador de los medios de difusión. Es precisamente esa una de las principales razones que motivaron a la Comisión Intera-

mericana de Derechos Humanos a incluir a Venezuela en un informe, como uno de los países de la región en el que se violan sistemáticamente los derechos humanos y de expresión.

El nivel de actividad injerencista de la OEA contra Venezuela aumentó a partir de la toma de posesión en el 2015 del actual secretario general Luis Almagro, crítico acérrimo del gobierno de Nicolás Maduro. A tono con lo planteado por la Carta Democrática Interamericana, mientras en los artículos 153, 154 y 155 de la Constitución Bolivariana se prioriza la integración en el seno de las organizaciones regionales, y para ello se le otorgan poderes supremos a la Asamblea Nacional, Luis Almagro considera que en Venezuela hay una dictadura (Almagro, 2017).

Para el 2017, Luis Almagro en las reuniones de la OEA había presentado ocho acusaciones contra Venezuela en las que reiteró “la violencia institucional sistemática del régimen de Nicolás Maduro en guerra contra el pueblo, la grave crisis y la muerte como consecuencia, de alrededor de cien personas y más de mil heridos” (Alonso, 2017).

Una de las condenas a Venezuela por parte de la OEA fracasó en México, durante la Cumbre de la Organización en el 2017. Se particulariza en este ejemplo, por cuanto se logró romper en la Organización el tradicional consenso de la CARICOM en política exterior, Estados Unidos³ —tras múltiples

² Un ejemplo es que, en los debates para la aprobación de la Carta Democrática Interamericana, en el 2001, unido a otras cuestiones de forma, Venezuela propone en el texto cambiar: democracia representativa por participativa. Nada de lo propuesto por Venezuela fue tenido en cuenta.

³ Según American Global Reports, el proyecto presentado por EE.UU. contenía un lenguaje fuerte y directo en contra de Venezuela. Y agrega la fuente, “si los países del CARICOM y Petrocaribe hubieran optado por proteger los derechos humanos y la democracia, hubiera sido un paso en la dirección correcta”.

presiones a los países caribeños— no obtuvo el apoyo necesario para condenar a Venezuela. En dicho documento se exigía la liberación de los presos políticos y el cese de la violencia. Si esta resolución prosperaba, se pretendía utilizarla para respaldar el llamamiento de Almagro para apelar a la Carta Democrática y solicitar la renuncia del presidente Maduro. Otra resolución presentada inicialmente por los países caribeños, pedía un diálogo entre el gobierno y la oposición, no logró tampoco apoyo.

Los votos en contra de Antigua y Barbuda, Haití, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Dominica y Surinam fueron suficientes para imposibilitar de manera efectiva dicha condena. Momentos antes del comienzo de la reunión, Estados Unidos, desestimó la participación de su secretario de estado, Rex Tillerson. A pesar del trabajo preparatorio realizado, los resultados en la votación ante la falta de consenso para sancionar a Venezuela, evidenciaron el desacuerdo de los estados miembros con la actuación de Almagro y el Consejo Permanente. El vicepresidente estadounidense Mike Pence aseguró estar “francamente decepcionado por la inacción de la OEA ante la crisis de Venezuela” (Lafuente y García, 2017).

El endurecimiento de medidas unilaterales por parte del gobierno estadounidense,

unido a otras medidas de bloqueo impuestas por la Unión Europea, la acción desestabilizadora proveniente del llamado Grupo de Lima y el intento del Consejo Permanente de convocar a un encuentro de cancilleres para tratar el asunto venezolano, hicieron que Venezuela solicitara su salida de la OEA, proceso que de acuerdo con los estatutos se hace efectivo a los dos años.⁴

El Secretario General de la OEA decidió apoyar en condición de presidente al usurpador Juan Guaidó, y reconocer a un representante de ese interinato como figura legal representativa del estado venezolano.

Sin embargo, antes de culminar este período de tiempo, el Secretario General de la OEA decidió apoyar en condición de presidente al usurpador Juan Guaidó, y reconocer a un representante de ese interinato como figura legal representativa del estado venezolano. Con este hecho, esta organización

⁴ Con respecto a la salida de algún estado miembro de la OEA, los estatutos establecen que dicho estado miembro debe realizar una denuncia con la que se iniciará un proceso que se extenderá por dos años. Así se expresa en el Artículo 143 de la Carta de la OEA: “Esta Carta regirá indefinidamente, pero podrá ser denunciada por cualquiera de los Estados miembros, mediante comunicación escrita a la Secretaría General, la cual comunicará en cada caso a los demás las notificaciones de denuncia que reciba. Transcurridos dos años a partir de la fecha en que la Secretaría General reciba una notificación de denuncia, la presente Carta cesará en sus efectos respecto del Estado denunciante, y este quedará desligado de la Organización después de haber cumplido con las obligaciones emanadas de la presente Carta”

regional incurrió en una doble violación. Por una parte, no respetó el procedimiento establecido en el Artículo 143 de la Carta, con respecto a la salida de un estado miembro. Por otra parte, desconoció el Artículo primero de los estatutos que apela a “defender la independencia de sus miembros, fomentar la solidaridad, robustecer la colaboración y defender la integridad”. Para ese entonces, se habían sucedido once intentos de condenar a la nación bolivariana, diez de ellos propugnados por Luis Almagro, de los once intentos, solamente uno logró su cometido (Ver [Anexo 1](#)).

La OEA actualmente padece una crisis institucional. Posterior a la salida de Venezuela de la Organización, otros intentos desestabilizadores en contra de la revolución bolivariana no han tenido resultados por no contar con la cantidad de votos necesarios para su aprobación. Cada día crece el cuestionamiento de la efectividad de este foro regional, que, en lugar de tratar los problemas comunes a todos los estados, emprende acciones que quiebran la unidad y la soberanía de sus miembros.

Repercusiones en El Caribe. El caso de Haití

A pesar de que el pragmatismo político es una de las principales características de la política exterior de los estados caribeños, que ha asegurado su supervivencia en condiciones de desventaja en un mundo globa-

lizado, varios líderes caribeños han cuestionado de forma notable la eficacia de la OEA para resolver los asuntos más urgentes del hemisferio.

En esa dimensión, los países caribeños han expresado su preocupación con respecto a la disminución de los fondos de la Secretaría para el Desarrollo, la cual maneja, entre otros programas, los relacionados con la adaptación al cambio climático. Este asunto, para los países caribeños, más allá de la retórica ambientalista, se trata de su supervivencia como Pequeños Estados Insulares (SIS), y Estados Costeros de Baja Altitud (LCS).

Otros asuntos de interés para el Caribe, desatendidos por la organización multilateral, se centran en la necesidad de desarrollar indicadores objetivos para medir la vulnerabilidad, que puedan utilizarse para evaluar la situación económica de un país y su necesidad de acceso a fondos de financiamiento (OEA, 2021a: 63-67); así como el incremento de las cuotas de la organización⁵ y el acceso a fondos para la recuperación económica en el contexto postpandémico. Es de la opinión de Keisal Peters, embajador de San Vicente y las Granadinas ante la OEA, que aunque la OEA no se constituye como un organismo de carácter económico, sino político, la presencia de dos grandes potencias como Estados Unidos y Canadá, ambos miembros del G7, debería traducirse en el marco de la OEA, en el fomento de vínculos con las Instituciones Financieras Internacionales y en

⁵ De un rango de 0,029%-0,139% en 2021, aumentó en 2022 al 0,037%-0,149% del financiamiento de la Organización, siendo Trinidad y Tobago el país caribeño que contribuye con la cuota más alta, mientras que la contribución de Estados Unidos a la OEA se redujo del 56,310% en 2021 al 53,150%, en el Presupuesto Aprobado para 2022 (OEA, 2021b).

el mejor acceso a oportunidades de financiamiento para los países caribeños (OEA, 2021a: 63-67).

En el ámbito político, el Caribe ha expresado su preocupación respecto de la actuación de la OEA bajo preceptos ideológicos. En ese sentido, un elemento común de las intervenciones durante el Diálogo de Jefes de Delegación, OEA, 2021 fue el llamado a promover y profundizar el diálogo con los gobiernos democráticamente electos de la región, a pesar de su orientación política. Igualmente, se instó a respetar los principios de no interferencia y no intervención en los asuntos internos, que sustentan las relaciones entre los estados.

El voto de la CARICOM como grupo de catorce países, tiene un enorme peso en la OEA, de la cual son miembros los treinta y cinco países del hemisferio, a excepción de Cuba. La relevancia de sus votos se evidenció en el marco de la OEA en el periodo 2017-2020, donde los países caribeños desempeñaron un rol decisivo en la no adopción de resoluciones contra Venezuela, a pesar de las profundas erosiones del consenso al respecto. En este periodo, Dominica y San Vicente y las Granadinas mantuvieron un apoyo sólido al gobierno democráticamente electo de Nicolás Maduro, mientras que Jamaica, Bahamas, Santa Lucía, Guyana se mantuvieron votando a favor de las Resoluciones. Con respecto al resto de los países, se movieron entre el voto en contra y el abstencionismo, excepto Trinidad y Tobago que se abstuvo en todas las ocasiones; y Haití cuyo voto en contra en 2017, se movió hacia la abstención en 2018 y finalmente a favor de las resoluciones, desde 2019.

Un suceso significativo, que evidenció el reforzamiento de esta tendencia de la di-

visión del voto del Caribe, fue el no reconocimiento de la legitimidad del gobierno de Nicolás Maduro, cuando juró para su segundo término en enero de 2019. El reconocimiento de Juan Guaidó por Almagro y el gobierno de Donald Trump, solo puede justificarse con la existencia, en 2019, de una correlación de fuerzas desfavorable para los gobiernos de izquierda. Se impuso a la OEA, mostrarse de acuerdo con un autoproclamado gobierno, sin respaldo legal ni constitucional. El gobierno de San Kitts y Nevis denunció enérgicamente la actuación antiética de Almagro, desconociendo de forma unilateral al gobierno electo de Maduro, sin consultar con los países miembros del bloque. "La OEA debe ser cuidadosa, pues podría ser vista como una entidad a la cual cualquier partido opositor podría manipular como herramienta en su campaña para acceder a la Presidencia, ya sea por las urnas o por otros medios que resultan cuestionables" (Loop, 2019).

Este suceso fue ampliamente criticado por los países caribeños. En ese sentido, debe destacarse que los representantes de San Vicente y las Granadinas, San Kitts y Nevis, Barbados y Trinidad y Tobago, se retiraron de la sala, momentos antes de que el líder de la oposición Juan Guaidó se dirigiera por primera vez a la organización.

Por otra parte, en diciembre de 2020, un representante de la figura de Guaidó (quien no es el presidente electo de Venezuela), presentó ante la OEA un informe impreciso en el cual se señalaba a las autoridades de Trinidad y Tobago por la muerte de 33 migrantes venezolanos en sus costas, luego de que, supuestamente, fueran rechazados por las autoridades migratorias trinitenses. En el informe, además, no se señala con exac-

titud la ubicación de los restos de los migrantes fallecidos en el naufragio. Se apunta que habían sido encontrados en la frontera marítima de Venezuela y Trinidad y Tobago, cuando en realidad, el incidente ocurrió en aguas venezolanas frente a la costa de Guiría, según lo declaró el ministerio trinitense. El gobierno del país caribeño criticó la inexactitud, la parcialidad y la narrativa falsa del informe, al tiempo que afirmó: “El rumbo actual de la OEA puede resultar en un daño incalculable a la integridad de la organización y la confianza depositada en ella por sus legítimos miembros” (EFE, 2019). En ese sentido, el estado caribeño ha anunciado que no participará en ninguna votación de la OEA hasta que se reincorpore al representante del legítimamente electo presidente de Venezuela, Nicolás Maduro.

El Caribe también ha mostrado su respaldo a Bolivia, al presentar en el marco de la OEA, la Resolución 1142, de diciembre 18, 2019 “Resolution Rejecting Violence in Bolivia and Calling for Full Respect of the Indigenous People in the Plurinational State of Bolivia”. A pesar de no haberse pronunciado en contra del injerencismo de la organización multilateral, la Resolución se adoptó apenas un mes después de que se emitiera la Resolución sobre “La situación en Bolivia”, de noviembre 20, 2019, de acuerdo con la cual la OEA respaldó el golpe de estado de Jeanine Añez. En la Resolución 1142, se desafía la narrativa impuesta por Estados Unidos y el Secretario General de la OEA, Luis Almagro, sobre los acontecimientos ocurridos en el país latinoamericanos, al tiempo

que se denuncian los actos violentos y la violación de los derechos humanos perpetrados por el gobierno de Añez, especialmente sobre la población indígena. A la resolución se opusieron la Bolivia del gobierno de facto de Añez y sus aliados, el Estados Unidos de Trump, la Colombia de Iván Duque y la Venezuela de Guaidó,⁶ el Brasil de Bolsonaro se abstuvo. Sin embargo, se aprobó con el voto de los trece miembros de la CARICOM presentes en el encuentro (Haití se ausentó), a los que se sumaron Argentina, México, Nicaragua, Panamá y Uruguay, evidenciando no solo el respaldo al pueblo boliviano, sino también una crítica, en el propio marco de la OEA, a las acciones unilaterales del Secretario General.

“La cuestión de Haití que constituye un tema central para el Caribe, no ha recibido la misma atención.”

Mientras que la OEA ha actuado de forma abiertamente injerencista, al cuestionar los resultados de las elecciones en Venezuela y Bolivia y al apoyar a los líderes opositores de esos países, sin previo consenso de todos sus estados miembros; la cuestión de Haití que constituye un tema central para el Caribe, no ha recibido la misma atención.

La situación de crisis multidimensional que atraviesa el estado haitiano, agravada

⁶ Desde abril de 2019, la representación oficial de Venezuela ante la OEA, está encabezada por Juan Guaidó, líder de la oposición venezolana, autoproclamado Presidente de ese país.

por las afectaciones de desastres naturales y la COVID-19, así como la escalada de violencia de las bandas criminales y el magnicidio del presidente Jovenel Moise en julio de 2021; constituye una de las preocupaciones centrales de los líderes de la región, tal y como ha quedado reflejado en sus intervenciones durante el Diálogo de Jefes de Delegación, OEA, 2021. Se ha llamado a la OEA a actuar de manera proactiva en la búsqueda de una solución a la situación caótica que vive ese país. En su discurso, el representante de la República Dominicana Roberto Álvarez refiere que: “la experiencia regional nos indica que Haití requiere un diálogo político amplio, inclusivo, sostenido y de buena fe, que permita a los distintos actores lograr un pacto de gobernabilidad que restaure la legitimidad democrática, la institucionalidad y la confianza de la comunidad internacional” (OEA, 2021a).


La huella del intervencionismo de la OEA resulta evidente en Haití, un país donde detrás de la ayuda humanitaria, económica, militar, existen estrategias geopolíticas claras de las grandes potencias para legitimar su poder e intereses en el área.

La huella del intervencionismo de la OEA resulta evidente en Haití, un país donde detrás de la ayuda humanitaria, económica, militar, existen estrategias geopolíticas claras de las grandes potencias para legitimar su poder e intereses en el área. La historia de la presencia de la OEA se remonta a 2004, cuando las protestas en contra del gobierno de Jean Bertrand Aristide, se tornaron en una insurrección armada sobre la cual la CARICOM llamó la atención de la Comunidad Internacional. Cumpliendo con su autoasignado papel de “policía del mundo” y su vocación mesiánica de exportar (léase *imponer*) su modelo de democracia, los Estados Unidos, con la conspiración de Francia y Canadá, organizaron el golpe de estado “blando” que acabaría con el impopular, pero democráticamente electo gobierno de J.B. Aristide. Al cuestionar la capacidad del Presidente electo para estabilizar el país, se forzó su salida del gobierno, sin buscar diálogos ni consensos. La OEA, emitió una declaración deslegitimando las elecciones del año 2000, sin argumentos sólidos sobre la veracidad del proceso electoral.

En el 2010, también la Organización volvió a actuar de manera dudosa en el país, contradiciendo sus principios fundacionales. Ese propio año, evidenciando el fracaso de la Misión de las Naciones Unidas para la Estabilización de Haití (MINUSTAH), una nueva crisis institucional provocó manifestaciones y protestas violentas, reclamando elecciones limpias. Según los resultados del Consejo Electoral Provisional de Haití, las elecciones daban en primer lugar a Mirlande Manigat, en segundo lugar, a Jude Célestin y a Michel Martelly en tercer lugar; pero ningún candidato contaba con la mayoría necesaria, por lo que la Misión de Expertos

de la OEA, se encargó de resolver la disputa. La OEA alegó “fraude” sin basarse en criterios estadísticos y desconoció a Célestin, recomendando que fueran a segunda vuelta Manigat y Martelly. Luego de un proceso demorado donde intervinieron la ONU, la OEA, el gobierno de Estados Unidos, ex presidentes que regresaron del exilio; en medio de la inestabilidad generada por el terremoto y el cólera, quedó como Presidente el músico de profesión Michel Martelly (ALAI, 2021), escogido no en elecciones democráticas por el pueblo haitiano, sino según el criterio de la OEA y los centros de poder. Martelly, al frente del Parti Haitien Tet Khale (PHTK) gobernó desde 2011 hasta 2016, llenando sus bolsillos con los fondos del programa venezolano PetroCaribe que, como parte del proceso de integración del ALBA favorecía el acceso de los países caribeños al crudo venezolano.

Luego de fraudes electorales y de dos presidentes interinos, Jovenel Moïse, de la plataforma *Partie Haitien Tet Khale* (PHTK), asumió el cargo en 2017. Proveniente del mundo empresarial, su gobierno promovió medidas económicas que favorecían a ese sector, pero a menos de un año de mandato, se desataron protestas violentas en el país, reclamando un proceso de investigación sobre el destino de los fondos de PetroCaribe. El informe emitido por la Corte Superior de Cuentas de Haití, implicaba directamente a los expresidentes Préval y Martelly, varios funcionarios del estado, así como al propio Moïse en el desfalco de más de 2 000 millones de dólares (EFE, 2019).

Desde ese momento, comenzó a exigirse la renuncia de Moïse, quien en respuesta recurrió a la violencia para afianzarse al poder. Las elecciones parlamentarias pre-

vistas para 2020 no se realizaron y el ex empresario haitiano continuó gobernando por decreto. La OEA mantuvo su apoyo a Moïse, a pesar de los reclamos del pueblo haitiano que exigían el fin de su mandato. Incluso respaldó su intención de votar por referéndum una nueva Constitución, *que limitara los poderes del parlamento y blindara la inmunidad de los presidentes* (Open Democracy, 2021). Las elecciones estaban programadas para septiembre de 2021, cuando se produjo su magnicidio el 7 de julio, a manos de un comando de mercenarios colombianos y haitiano-americanos, entrenados por la fuerza militar estadounidense.

Contrario a los ejemplos analizados en este artículo, en los cuales la OEA ha intervenido directamente en distintos países para contribuir a la “solución” de crisis políticas y al mantenimiento de la “democracia”, en el caso de la actual crisis política haitiana, su actuación ha sido tibia. Tras el magnicidio, la Organización se pronunció en contra de “este objetable acto”, llamando a “poner fin a una política irresponsable que amenaza con hacer fracasar los avances democráticos y el futuro del país” (OEA, 2021).

La crisis política en Haití está lejos de resolverse; debe entenderse como un producto del colonialismo y de la inserción del país caribeño en el sistema mundo capitalista con esas estructuras coloniales. Se trata de la crisis estructural de un sistema capitalista deformado, que no puede modificarse con reformas superficiales.

El contexto global impone notables desafíos para el hemisferio. En esa dimensión, se advierte una crisis del multilateralismo, que habla de la necesidad de renovar las instituciones multilaterales surgidas tras el fin de la II GM. Los países latinoamericanos

y caribeños han llamado a la organización a desempeñar un rol más proactivo en atender las necesidades reales de la región.

Conclusiones

Al analizar la actuación de la OEA en Bolivia, Venezuela y Haití en el período 2015-2020, se confirma que la Organización atraviesa por un proceso de crisis de credibilidad. La injerencia de la OEA en los asuntos internos de sus estados miembros, se ha reforzado en los últimos años por la actuación de su Secretario General, quien ha extralimitado su competencia al frente de la Organización.

Por esa razón, algunos cancilleres durante la Asamblea General, celebrada el 15 de junio de 2016, emitieron al Consejo Permanente la revisión de la actuación irregular de Luis Almagro.

La injerencia de la OEA en Bolivia en el año 2019, ha deteriorado aún más la ya dañada imagen de esta organización regional. En su informe de auditoría de las elecciones en Bolivia, 2019, la OEA declaró que hubo “manipulación dolosa” e “irregularidades graves”, basándose en pruebas cuestionables. Las investigaciones de prestigiosas instituciones internacionales han refutado y criticado el comportamiento de la OEA al respecto. La actitud irresponsable de esta organización desencadenó un clima de violencia que causó dolor y luto al pueblo boliviano.

En el caso de Venezuela, el reforzamiento de medidas unilaterales por parte del gobierno estadounidense, unido a otras medidas de bloqueo impuestas por la Unión Europea, la acción desestabilizadora proveniente del Grupo de Lima y la convocatoria

del Consejo Permanente de la OEA de convocar a un encuentro de cancilleres para tratar el asunto venezolano, hicieron que Venezuela solicitara su salida de la OEA, proceso que de acuerdo con los estatutos de la Organización se hace efectivo a los dos años. Sin embargo, antes de culminar este período de tiempo, el Secretario General de la OEA decidió apoyar en condición de presidente al usurpador Juan Guaidó, otorgando de esta forma, legitimidad al líder de la oposición de ese país, en detrimento del Presidente democráticamente electo.

“Al analizar la actuación de la OEA en Bolivia, Venezuela y Haití en el período 2015-2020, se confirma que la Organización atraviesa por un proceso de crisis de credibilidad. La injerencia de la OEA en los asuntos internos de sus estados miembros, se ha reforzado en los últimos años por la actuación de su Secretario General, quien ha extralimitado su competencia al frente de la Organización.”

La crisis de credibilidad de la OEA se refleja también en el tratamiento de la cuestión venezolana. Las sucesivas propuestas de *Resolución sobre la situación en Venezuela*, evidencian la actuación injerencista de la Organización y su Secretario General. Sin embargo, debe destacarse que las propuestas de sanciones contra Venezuela en el marco de la OEA no han contado con el apoyo necesario para su implementación, debido a la falta de consenso de los estados miembros sobre la manera de abordar la situación en ese país.

El Caribe ha demostrado su apoyo a los gobiernos democráticamente electos de Venezuela y Nicaragua. En el caso de Venezuela, el voto de estos catorce países ha sido decisivo en la no adopción de las *Resoluciones sobre la situación en Venezuela*, propuestas ante la OEA. Asimismo, se ha criticado el reconocimiento de Juan Guaidó como representante oficial de Venezuela ante el organismo multilateral. Por otra parte, tras el golpe de estado en Bolivia, los países caribeños presentaron una Resolución en llamado al respeto de los pueblos indígenas de ese país, lo cual constituyó un desafío a la narrativa impuesta por el gobierno de facto de Añez, el de Estados Unidos y el Secretario General de la OEA, Luis Almagro.

La actuación injerencista de la OEA en Haití ha obedecido a la legitimación de los

intereses geopolíticos de Estados Unidos. En ese sentido, las sucesivas intervenciones en el país caribeño no han logrado revertir la situación de crisis estructural y multidimensional que experimenta el estado haitiano, que solamente se ha profundizado.

La ineficacia de la OEA para abordar y resolver los asuntos más urgentes de la región, así como la reelección de Luis Almagro como secretario General, a pesar del descrédito de su figura, dejan en evidencia la necesidad de renovar los mecanismos de funcionamiento de la Organización, de acuerdo con las nuevas realidades del continente.

En vísperas de la IX Cumbre de Las Américas, existe consenso entre la mayoría de los estados miembros sobre la necesidad de la renovación de la OEA para lograr respuestas oportunas a los retos actuales del hemisferio. Dirigir la actuación en la región sobre bases no ideológicas y con total apego a los documentos fundacionales; garantizar fondos para la Secretaría del Desarrollo Integral, de acuerdo con las necesidades reales del continente; acordar una base para perdonar la deuda postpandémica; lograr la inmunización universal contra la COVID-19 y garantizar ayudas para la adaptación al cambio climático, constituyen, a grandes rasgos, las principales demandas a la organización.

Año	Mes	A solicitud	Pedido	Fallo	Votación
2015	Agosto	Colombia	Conformación de un grupo de cancilleres para discutir situación fronteriza colombo-venezolana.	El Consejo Permanente lo rechaza por falta de apoyo.	(17-5-11) A favor de Venezuela.
2016	Mayo	Luis Almagro	Aplicación Carta Democrática OEA contra Venezuela.	El Consejo Permanente determinó que el pedido no procede.	No se lleva a votación. (Decisión a favor de Venezuela).
	Junio 1	Luis Almagro	Analizar situación de crisis en Venezuela.	El Consejo Permanente acuerda respetar soberanía venezolana.	Por unanimidad del Consejo, a favor de Venezuela.
	Junio 23	Luis Almagro	Aplicación Carta Democrática OEA contra Venezuela.	El Consejo Permanente determinó que el pedido no procede.	No llega a votarse. Denegada por el Consejo. (A favor de Venezuela).
2017	Marzo 27	Luis Almagro	Aplicación Carta Democrática OEA contra Venezuela.	Se interrumpe reunión para el siguiente día por falta de consenso.	No se llega a ningún acuerdo o declaración. (A favor de Venezuela).
	Marzo 28	Luis Almagro	Aplicación Carta Democrática OEA contra Venezuela.	Concluye sin acuerdos por falta de consenso.	No se llega a ningún acuerdo o declaración. (A favor de Venezuela).

Año	Mes	A solicitud	Pedido	Fallo	Votación
2017	Mayo	Luis Almagro	Analizar situación de crisis en Venezuela.	Concluye sin acuerdos por falta de consenso	No se aprueba declaración. (A favor de Venezuela).
	Junio	Luis Almagro	Rechazar convocatoria del gobierno venezolano a realizar Asamblea Constituyente.	Concluye sin acuerdos por falta de consenso	No se aprueba declaración. (A favor de Venezuela).
	Julio	Luis Almagro	Rechazar convocatoria del gobierno venezolano a realizar Asamblea Constituyente.	Se aprueba llevar a votación.	(13-21) (A favor de Venezuela).
2018	Junio	Luis Almagro	Expulsar a Venezuela de la OEA.	Se aprueba llevar a votación.	Aprueban la Resolución. (23-11) (En contra de Venezuela).
2019	Enero	Luis Almagro	Respaldar la decisión del reconocimiento a Juan Guaidó. Que representante de Guaidó ocupe la plaza de Venezuela	Se aprueba llevar a votación.	(16-18) (A favor de Venezuela).

Anexo 1: Resultados del tratamiento del tema Venezuela en la OEA. Período: 2015-2019.

Fuente: Elaboración de los autores. Con información de American Global Reports y Oficina de Prensa de la OEA, 2020.

Referencias bibliográficas

- ALAI (2021): "Haití: más allá de los mitos", R. Seintefus, *De la independencia a la MINUSTAH: el calvario de Haití en las relaciones internacionales* (pp. 38-45), Quito, <https://www.alainet.org/sites/default/files/alem553-pdf> (10/10/2021).
- Almagro, Luis (2017): Twitter @OEA_oficialpic.twitter.com, "Almagro contra Venezuela ¿por qué la revolución bolivariana lo acusa de injerencista?", <https://actualidad.rt.com> (25/3/2022).
- Alonso, Nicolás (2017): "Almagro denuncia la violencia institucional del régimen chavista en su tercer informe sobre Venezuela", <https://elpais.com> (24/3/2022).
- Boron, A (2009): "¿Qué hacer con la OEA?", <https://atilioboron.com.ar/normal-o-21-microsof-tinternetexplorer4-3/> (8/3/2022).
- Center of Economic and Policy Research (2022): El Congreso de EE.UU. aprueba ley de gastos omnibus que pide al departamento de estado que investigue las denuncias de elecciones fraudulentas en Bolivia, <https://cepr.net/press-release/el-congreso-de-ee-uu-aprueba-ley-de-gastos-omnibus-que-pide-al-departamento-de-estado-que-investigue-las-denuncias-de-elecciones-fraudulentas-en-bolivia-en-2019/> (9/3/2022).
- CIDH-OEA (2009): Resolución VI del 31 de enero de 1962. VIII Reunión de Consulta de Ministros de RR.EE., <https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/decisiones/resoluciones.asp> (15/3/2022).
- Declaración de Solidaridad para la Preservación de la Integridad Política de los Estados Americanos contra la Intervención Internacional, http://avalon.law.yale.edu/20th_century/intamio.asp#1 (10/3/2022).
- EFE (2019): "Un informe sobre corrupción en Haití salpica al presidente Moise", <https://www.efe.com/efe/america/politica/un-informe-sobre-corrupcion-en-petrocaribe-haiti-salica-al-presidente-moise/20000035-3990149> (22/10/2021).
- Hernández, O.E. (2021): "Breve crónica sobre la injerencia de la OEA en Bolivia", <http://www.cubadebate.cu/especiales/2021/08/30/breve-cronica-sobre-la-injerencia-de-la-oea-en-bolivia/> (8/3/2022).
- Herz, Mónica (2011): *The Organization of American States* (OAS). New York: Routledge.
- Lafuente, Javier y Jacobo García (2017): "Así se gestó el fracaso de la condena a Venezuela en la cumbre de la OEA", <https://elpais.com> (23/3/2022).
- Long, G. (2020): El Ministerio de las colonias estadounidenses, <https://mondiplo.com/el-ministerio-de-las-colonias-estadounidenses> (7/3/2022).
- Loop (2019): "Watch: Caribbean divided. OAS rejects Maduro legitimacy", <https://tt.loopnews.com/content/watch-caribbean-divided-oas-rejects-maduros-legitimacy> (3/3/2022).
- OEA (2021): "Discursos de los estados miembros realizados durante el diálogo de los Jefes de delegación", https://www.oas.org/es/centro_informacion/default.asp (10/3/2022).
- OEA (2021a): "Declaración de la Secretaría General de la OEA sobre el asesinato del Presidente de Haití", https://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=C-069/21 (9/3/2022).

- OEA (2021b): "Presupuesto aprobado para 2022", http://www.oas.org/Budget/approved_2021.html (7/3/2022)
- OEA (2022): "Carta de la OEA", https://www.oas.org/OASpage/esp/Documentos/Carta_OEA.htm (7/3/2022).
- OEA (2022a): "Carta Democrática de la OEA", https://www.oas.org/OASpage/esp/Documentos/Carta_Democratica.htm (10/3/2022).
- Open Democracy (2021): Haití: una crisis política y humanitaria interminable, <https://www.opendemocracy.net/es/haiti-crisis-politica-humanitaria/> (25/11/2021).
- Pari, Diego (2021): "Entrevista al ex canciller de Bolivia Diego Pari, en el Programa de televisión *Primer Plano*, el 1ro. de abril, en el canal Bolivia TV.